

4 PGN participó en proceso que concluyó con condena de 16 años por delito contra adolescentes.

8 En un mes, la PGN supera las 4 mil audiencias en defensa de niñas, niños y adolescentes.

9 El 91.8 % de las denuncias evidencia situaciones de riesgo o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.



Acciones de la PGN a favor de la niñez y adolescencia de Lev Tahor

REPORTAJE PORTADA

Un medio para conocer las acciones y el quehacer de la Procuraduría General de la Nación.

C O N T E N I D O

3 Primera Plana

Acciones de la PGN y favor de la Niñez y Adolescencia de Lev Tahor.

5 Espacio Educativo

No caigas en las redes.

7 En Cifras

La atención psicológica, clave en los procesos de protección de la niñez y la adolescencia.

9 En la web

El 91.8% de las denuncias evidencia situaciones de riesgo o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

4 Acciones PGN

PGN participó en proceso que concluyó con condena de 16 años por delito contra adolescentes.

6 Publicaciones más vistas

3 publicaciones más vistas del mes.

8 + PGN

En un mes, la PGN supera las 4 mil audiencias en defensa de niñas, niños y adolescentes.

10 Conoce y comparte



Primera plana

Acciones de la PGN y favor de la Niñez y Adolescencia de Lev Tahor.

160 niñas, niños y adolescentes que pertenecían a Lev Tahor fueron reintegrados en menos de un año con sus recursos familiares, marcando el inicio de una nueva etapa de vida en condiciones dignas.

Todo el proceso especial estuvo orientado a la restitución de sus derechos fundamentales, la eliminación de amenazas y riesgos para su bienestar y desarrollo integral.

Estas acciones fueron lideradas por la Procuraduría General de la Nación (PGN), en cumplimiento de la ley y bajo un enfoque de derechos, con rigor técnico, apego irrestricto al marco jurídico, control judicial y observancia de principios fundamentales como el interés superior del niño y la pertinencia cultural.

El caso Lev Tahor ha constituido uno de los desafíos más complejos, prolongados y mediáticos que han enfrentado los países en los que esta organización ha tenido presencia, incluida Guatemala.

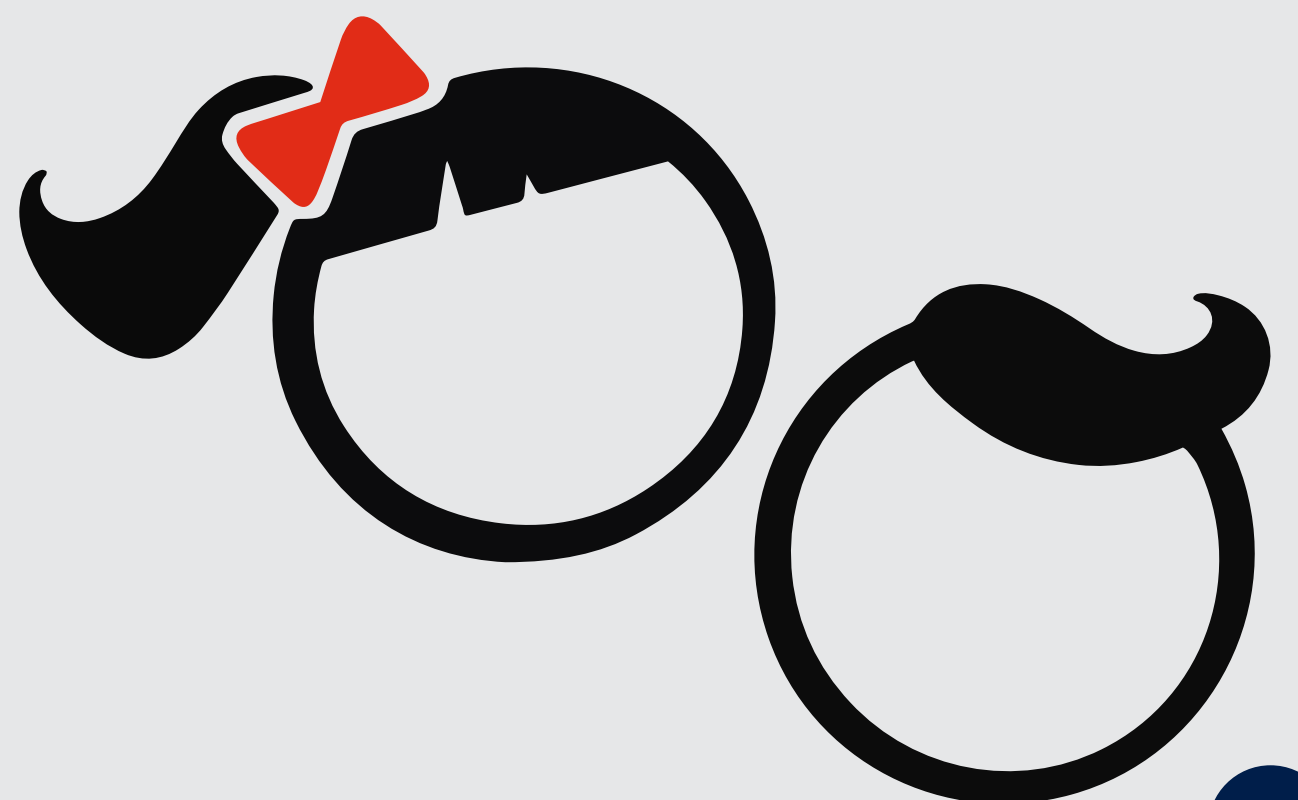
Si bien Lev Tahor ha invocado su derecho constitucional a la libertad de culto y a educar a sus hijos conforme a sus creencias, el Estado tiene la obligación de intervenir cuando esos preceptos vulneran derechos fundamentales como el derecho a la educación, a la salud, a la vida, protección contra el maltrato, indemnidad e integridad sexual.

Estos hechos han sido denunciados no solo en Guatemala, sino en otros países, según lo documentado por los Estados y por medios de comunicación.

CLICK AQUÍ PARA NOTA COMPLETA



160 niñas, niños y adolescentes que pertenecían a Lev Tahor fueron reintegrados en menos de un año con sus recursos familiares,



3



PGN participó en proceso que concluyó con condena de 16 años por delito contra adolescentes.

Acciones PGN

En cumplimiento de su mandato y en atención al interés superior del niño, la Subprocuraduría de la Niñez y la Adolescencia -PNA- de la Procuraduría General de la Nación -PGN- participó como querellante adhesivo en el proceso penal contra Cirilo Soto Peña, quien fue condenado a 16 años y 6 meses de prisión por el delito de actividades sexuales remuneradas con personas menores de edad.

Las víctimas fueron dos adolescentes de 16 años y una de 14, quienes en 2018 se encontraban bajo medidas de protección provisionales en un hogar de abrigo privado. Mientras recibían terapias psicológicas en una institución pública, el sentenciado se aprovechó de su posición para vulnerar sus derechos fundamentales.

Durante el desarrollo del debate, que inició el 30 de enero del presente año, los profesionales de la PGN solicitaron una sentencia condenatoria y la reparación digna a favor de las víctimas, lo cual fue otorgado por el Tribunal de Sentencia Penal con Competencia Especializada en Delitos de Trata de Personas de Guatemala.



CLICK AQUÍ PARA NOTA COMPLETA



4

Facebook / abril 01, 2026



#AccionesPGN

Tras una denuncia, la Subprocuraduría de la Niñez y la Adolescencia trasladó a un niño de 2 años a un centro asistencial, luego de que presentara golpes en el rostro, presuntamente ocasionados cuando su progenitora, quien se encontraba en estado de ebriedad, sufrió una caída.

Al momento de ser dado de alta, será presentado ante el juez competente para solicitar las medidas de protección correspondientes. Asimismo, se realizó la investigación social y se localizó un recurso familiar idóneo para su resguardo y protección.

#PGN #niñezyadolescencia #PNA

CLICK AQUÍ

Facebook / abril 07, 2026



#AccionesPGN

La Subprocuraduría de la Niñez y la Adolescencia dio seguimiento a una denuncia por una posible adopción irregular, luego de que terceras personas intentaran inscribir a un bebé de cuatro meses en el RENAP.

Durante la constatación, el bebé fue encontrado en condiciones de descuido, ya que presentaba deficiente higiene. Ante esta situación, fue trasladado a un centro asistencial para evaluación médica. Tras su egreso, se solicitaron las medidas de protección ante juez competente.

La Subprocuraduría realiza las gestiones correspondientes para coadyuvar en la restitución de sus derechos fundamentales. Asimismo, es importante resaltar que todo proceso de adopción debe realizarse en el Consejo Nacional de Adopciones.

#PGN #niñezyadolescencia #PNA

CLICK AQUÍ

Facebook / abril 17, 2026



#AccionesPGN La Subprocuraduría de la Niñez y la Adolescencia atendió una denuncia por posible vulneración de derechos de dos niños de aproximadamente 10 y 5 años, quienes, según lo reportado, eran dejados sin supervisión de un adulto responsable en su hogar.

Al llegar a la vivienda los niños estaban en compañía de un adulto, sin embargo su progenitora se encontraba en estado de ebriedad.

Como parte del abordaje, fueron trasladados a la sede institucional, donde se llevarán a cabo las evaluaciones psicosociales correspondientes y la activación de las medidas de protección que resulten necesarias.

Este caso es uno de los 127 atendidos en las últimas 24 horas en la Ciudad Capital

#PGN #PNA #niñezyadolescencia #NiñosNiñasAdolescentes

CLICK AQUÍ

6



En Cifras



La atención psicológica, clave en los procesos
de protección de la niñez y la adolescencia.

En lo que va del año, la Subprocuraduría de la Niñez y la Adolescencia
de la Procuraduría General de la Nación -PGN- ha realizado:

5,289

Intervenciones psicológicas



2,769

han sido dirigidas a
niñas, niños y adolescentes



2,520

corresponden a
evaluaciones familiares

Estos insumos son esenciales cuando resulta necesario promover medidas de protección
ante el juez competente, quien define las disposiciones orientadas a la restitución de derechos

La Procuraduría General de la Nación reafirma su compromiso con la protección de los derechos
de la niñez y la adolescencia, **impulsando acciones integrales que contribuyan a mejorar su calidad de vida.**



+PGN

En un mes, la PGN supera las 4 mil audiencias en defensa de niñas, niños y adolescentes.

La Subprocuraduría de la Niñez y la Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación -PGN- evacuó un total de 4,612 audiencias sólo en el mes de marzo de 2026.

La Subprocuraduría de la Niñez y la Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación -PGN- evacuó un total de 4,612 audiencias sólo en el mes de marzo de 2026. De estas, el 57% se realizaron en las 23 Delegaciones Regionales y el 43% en el área central, que tiene cobertura en el departamento de Guatemala.

Del total de audiencias, 3,512 correspondieron a solicitudes de medidas de protección a favor de Niñas, Niños y Adolescentes -NNA-; mientras que 1,038 se desarrollaron en el marco de procesos penales. Asimismo, se llevaron a cabo 37 audiencias en materia de familia y 25 audiencias unilaterales.

En estas diligencias se beneficiaron a 5,866 NNA, a quienes principalmente se les gestionaron ante juez competente, medidas de protección debido a la vulneración de sus derechos fundamentales, mayormente por la vulneración al derecho a la protección contra el maltrato, a la integridad personal y a la familia.


Los departamentos donde se registró el mayor número de audiencias fueron Guatemala, Escuintla, San Marcos, Huehuetenango y Quiché.

Las acciones desarrolladas por la Subprocuraduría se realizan en cumplimiento de lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA), y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Nación.

CLICK AQUÍ PARA NOTA COMPLETA



solo durante el mes de marzo del año 2026, PGN evacuó

 **4,612**

el 57% se realizaron en las 23 Delegaciones Regionales y el 43% en el área central

Del total de audiencias

 **3,512**

1,038 se desarrollaron en el marco de procesos penales, 37 audiencias en materia de familia y 25 audiencias unilaterales.

8



En la web

El 91.8% de las denuncias evidencia situaciones de riesgo o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Durante 2026, la Procuraduría General de la Nación -PGN-, a través de la Subprocuraduría de la Niñez y la Adolescencia -PNA-, ha recibido más de 5,000 denuncias relacionadas con posibles vulneraciones de derechos, las cuales involucran a más de 8,100 niñas, niños y adolescentes.

Del total de denuncias recibidas, en 411 casos no se evidenció amenaza o violación de derechos tras el análisis correspondiente. En consecuencia, en el 91.8% de casos se confirman situaciones de riesgo, amenaza o violación de derechos, lo que refleja la magnitud de los casos que afectan a la niñez y adolescencia en el país.

Cada denuncia recibida por la institución activa un proceso de atención que incluye la recepción del caso, la constatación en el lugar donde se encuentra el niño, niña o adolescente y una investigación psicosocial, con el fin de determinar si existe o no una amenaza o vulneración de derechos. Cuando, tras la investigación, se establece que no hay riesgo o violación de derechos, el caso se cierra administrativamente y se archiva.

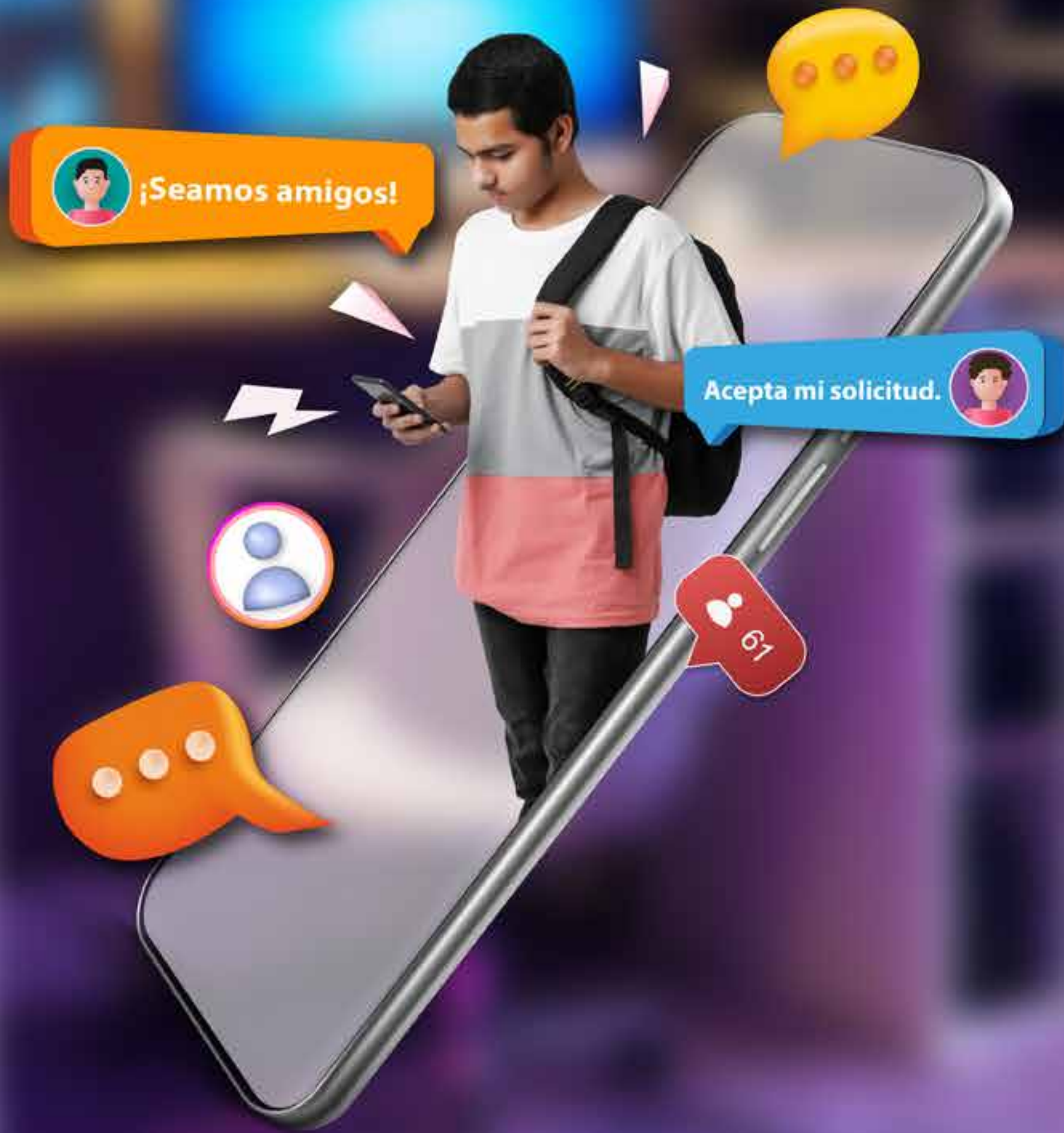


CLICK AQUÍ PARA NOTA COMPLETA



9

NO CAIGAS EN LAS REDES



Las redes sociales y
las apps no son lugar
para hacer amigos
adultos.

La seguridad digital también previene
desapariciones o vulneraciones
de derechos.



Soy
PGN
y trabajo por
Coatepeque

#PgnCoatepequeProgresa

Comunícate con nosotros
3069-7021



REPORTAJE PORTADA

Un medio para conocer las acciones y el quehacer de la Procuraduría General de la Nación.

Administración

Julio Roberto Saavedra Pinetta

Procurador General de la Nación Redacción,

Diseño y diagramación

Comunicación Social

Procuraduría General de la Nación

Año 2026

Progresando por
nuestro país

 www.pgn.gob.gt

 [PGNGuatemalaOficial](#)

 [@PGNguatemala](#)

 [pgnguatemalaoficial](#)

 [@pgnguatemala](#)

 [@pgnguatemalaoficial](#)